|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C22/87-S** |
|  | **28 de marzo de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LATERCERA SESIÓN PLENARIA |
| Miércoles, 23 de marzo de 2022, de las 09.30 a las 12.40 horas |
| **Presidente:** Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Actividades de la UIT en el ámbito de Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 | [C22/33](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0033/es) |
| 2 | Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC | [C22/18](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0018/es) |
| 3 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet | [C22/51](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0051/es) |
| 4 | Informe cuatrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet | [C22/58](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0058/es) |
| 5 | Directrices para la utilización de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) | [C22/32(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0032/es),[C22/71](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0071/es) |
| 6 | Informe sobre los resultados de las reuniones del GTC-CMSI+ODS celebradas desde el Consejo de 2021 | [C22/8](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0008/es) |
| 7 | Informe cuatrienal sobre los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI+ODS desde la PP-18 | [C22/60](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0060/es) |
| 8 | Declaraciones de ministros y consejeros | – |

# 1 Actividades de la UIT en el ámbito de Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 (Documento C22/33)

1.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/33](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0033/es), en el que se resumen las actividades de la UIT en el ámbito de Internet en virtud de las Resoluciones 101 (Rev. Dubái, 2018), 102 (Rev. Dubái, 2018), 133 (Rev. Dubái, 2018), 180 (Rev. Dubái, 2018) y 206 (Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios. En enero de 2022 se presentó al GTC‑Internet una versión más larga y detallada del informe.

1.2 Los consejeros agradecen el informe exhaustivo y objetivo, y destacaron la importancia que las actividades de la Unión relativas a Internet tienen para todos los Estados Miembros así como el papel fundamental de la banda ancha en la reducción de la brecha digital. Un consejero propone que en el informe se establezcan vínculos directos entre las actividades de la UIT y la hoja de ruta para la Cooperación Digital del Secretario General de las Naciones Unidas, así como la iniciativa "Nuestra Agenda Común".

1.3 El representante de la Secretaría General señala que la información sobre la contribución de la UIT a las actividades del Secretario General de las Naciones Unidas en ese ámbito se incluirá en futuros informes. Recuerda que, de conformidad con el punto 7 del *encarga al Secretario General* de la Resolución 102 (Rev. Dubái, 2018), los comentarios de los Estados Miembros sobre el informe, según figura en el resumen de los debates, se presentarán al Secretario General de las Naciones Unidas.

1.4 El Consejo **toma nota** del informecontenido en el Documento C22/33 y **refrenda** su transmisión al Secretario General de las Naciones Unidas, junto con una recopilación de las opiniones formuladas por los Estados Miembros del Consejo en los correspondientes resúmenes de los debates, con una nota de presentación.

# 2 Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC (Documento C22/18)

2.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/18](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0018/es), en el que se resumen las actividades de la UIT en relación con la Resolución 130 (Rev. Dubái, 2018) de la PP, la función de la UIT como único organismo facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI, y otras decisiones adoptadas por los miembros sobre el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. Se publicará a su debido tiempo una versión revisada del documento con algunas correcciones de edición.

2.2 Los consejeros se congratularon de la información proporcionada en el informe. Dada la importancia de las TIC en la vida cotidiana, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19, es indispensable mejorar la ciberseguridad y fomentar la confianza en la utilización de las TIC. Se agradece el papel de la Unión en este sentido. Un consejero destaca la especial importancia de las actividades en los ámbitos de la capacitación, la protección de la infancia en línea y la cooperación internacional. Otro consejero muestra su agradecimiento por la ayuda de la UIT en la creación de un centro de respuesta a incidentes de TIC en su país e insta a la Unión a fomentar actividades similares en otros lugares y a lograr la implicación de asociados para tales proyectos. Se propone que la UIT ayude a los Estados Miembros a prepararse para las ciberamenazas y los ataques mediante la creación de un modelo de plan de respuesta a incidentes adaptable al plano nacional.

2.3 Un consejero pregunta acerca de la cooperación con el Programa de Ciberseguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA), que está muy presente en su región pero que no se menciona en la sección 6 del documento. Otro pide información adicional sobre las actividades realizadas en el marco de la Resolución 174 (Rev. Busán, 2014) de la PP y sugiere que podrían establecerse vínculos útiles con las medidas de fomento de la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre en el marco de la Resolución 186 (Rev. Dubái, 2018) de la PP. Un tercero pregunta si se impartirá formación continua y capacitación en línea en materia de protección de la infancia en línea, especialmente porque constantemente surgen nuevos problemas en ese ámbito.

2.4 El representante de la Secretaría General señala que la lista de organizaciones del apartado 6.1 del documento no es exhaustiva y que el Programa de Ciberseguridad de la OEA podría incluirse cuando se revise el documento. Muchas de las actividades incluidas en el informe están directamente relacionadas con los requisitos de la Resolución 174 (Rev. Busán, 2014), lo que podría indicarse de manera explícita en el futuro.

2.5 Un representante de la BDT describe la cooperación periódica que se ha establecido entre la UIT y el Programa de Ciberseguridad de la OEA con el fin de llegar a un acuerdo sobre cómo podrían colaborar en el futuro. En cuanto a la formación sobre la protección de la infancia en línea, se están llevando a cabo varias iniciativas, incluido un proyecto mundial patrocinado por la Administración de Arabia Saudita, destinado a traducir las directrices existentes en acciones a nivel nacional.

2.6 El Consejo **toma nota** del informe contenido en el Documento C22/18, habida cuenta de los comentarios recibidos durante la reunión.

# 3 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (Documento C22/51)

3.1 El Presidente del GTC-Internet presenta el Documento [C22/51](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0051/es), en el que se resumen los principales resultados de la 16ª y 17ª reunión del Grupo, celebradas de forma virtual el 23 de septiembre de 2021 y los días 19 y 20 de enero de 2022, respectivamente. En cada una de ellas se debatieron los resultados de la consulta abierta iniciada en la reunión anterior y se invitó a los Directores de las Oficinas a tener en cuenta las respuestas de la consulta en sus trabajos, según proceda. Al no haberse llegado a un consenso en la 17ª reunión acerca de los temas propuestos para la consulta abierta, el Grupo decidió aplazar el examen de los temas para futuras consultas hasta la próxima reunión del GTC-Internet, en caso de que la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (PP-22) se pronunciase a favor de la continuación de las consultas.

3.2 Los consejeros acogen con satisfacción el informe y agradecen la labor realizada por el GTC‑Internet y a la paciencia, la profesionalidad y los infatigables esfuerzos de su Presidente. Se aprecia especialmente el proceso de consulta abierta: los temas tratados fueron oportunos y pertinentes, y la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas enriqueció los trabajos de la Unión. De hecho, cabría estudiar la posibilidad de reforzar el planteamiento multisectorial mediante modelos que permitan una participación aún más activa de todos los asociados en los debates y los resultados. Una consejera expresa su decepción por no haber podido llegar a un acuerdo sobre el tema para la consulta abierta en la 17ª reunión del Grupo y subraya la importancia de continuar los trabajos; los temas que se han abordado, especialmente el impacto ambiental de Internet, son de gran relevancia para el futuro del sector de las telecomunicaciones/TIC. Otro consejero destaca la posible contribución del proceso de consulta abierta a los debates de la PP.

3.3 El Consejo **toma nota** del informe contenido en el Documento C22/51.

# 4 Informe cuatrienal del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (Documento C22/58)

4.1 El Presidente del GTC-Internet presenta el Documento [C22/58](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0058/es), en el que se resumen los principales resultados de las reuniones del Grupo celebradas entre febrero de 2019 y enero de 2022, de conformidad con las Resoluciones 102 (Rev. Dubái, 2018) y 140 (Rev. Dubái, 2018) de la PP, y las Resoluciones 1305 (modificada en 2019) y 1336 (modificada en 2019) del Consejo. Insta a los Estados Miembros a que adopten las decisiones necesarias para que el Grupo pueda proseguir su labor y a que estudien cómo se podría reforzar dicha labor y su repercusión. También manifiesta su sincero agradecimiento a todos los que han contribuido al éxito del Grupo, a pesar de las dificultades encontradas.

4.2 Reiterando su agradecimiento por el trabajo del GTC-Internet y de su Presidente, los consejeros expresan su firme voluntad de que el Grupo prosiga su labor por otros cuatro años, sobre todo teniendo en cuenta la función esencial de Internet en la sociedad moderna, como ha quedado demostrado por el enorme aumento de su utilización durante la pandemia de COVID‑19. Varios consejeros subrayan la importancia de Internet para el desarrollo y sugieren que se fomente la participación de los países en desarrollo mediante actividades de capacitación y talleres regionales, desplegando esfuerzos para aumentar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados. Otra consejera afirma que debería estudiarse cómo mejorar y ampliar el trabajo del GTC-Internet, en particular el proceso de consulta pública, y cómo los representantes de la sociedad civil, de instituciones académicas y otras partes interesadas podrían participar no sólo en el proceso sino también en sus resultados. Se sugiere tratar de encontrar sinergias con otras iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en el mismo ámbito, garantizando a su vez que la labor de la UIT se ciña a su ámbito de competencias; y que el tema general de la labor del GTC-Internet después de la PP-22 debería conjugar sus orígenes de la CMSI con los últimos avances de manera más armonizada, por ejemplo, con la hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital y el informe "Nuestra Agenda Común".

4.3 El Consejo **toma nota** del informe contenido en el Documento C22/58 y **acuerda** transmitirlo a la Conferencia de Plenipotenciarios, junto con el resumen de los debates de la reunión, que recoge las recomendaciones y opiniones de los Estados Miembros del Consejo.

# 5 Directrices para la utilización de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) por la UIT (Documentos C22/32(Rev.1) y C22/71)

5.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/32(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0032/es), que contiene el proyecto de directrices para la utilización por la UIT de la ACG. Las directrices son el resultado de un largo proceso de debates y consultas formales e informales. Sólo se mantuvieron los corchetes en dos disposiciones.

5.2 El consejero de China presenta el Documento [C22/71](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0071/es), en el que se propone que el Consejo adopte el proyecto de directrices y las utilice para orientar los trabajos de la UIT, y que continue actualizando y revisando las directrices para tener en cuenta los últimos adelantos en las tecnologías de Internet y los problemas de ciberseguridad. Varios consejeros hacen suya la propuesta de China.

5.3 Si bien se manifiesta un apoyo general al proyecto de directrices tal y como figura en el Documento C22/32(Rev.1), hubo divergencia de opiniones sobre si mantener, suprimir o volver a redactar las dos partes del texto que figuran entre corchetes.

5.4 Algunos consejeros sostienen que, dado que ya existen numerosos instrumentos para orientar la labor de la UIT en ese ámbito, no es necesario adaptar continuamente las directrices, que deberían servir esencialmente de referencia para los Estados Miembros. Algunos consejeros también se plantean a quiénes va dirigido el proyecto de directrices, y sugieren que el apartado 6.c se formule de manera más simple para ayudar a la Secretaría a integrar la ACG en los trabajos de la Unión.

5.5 Por su parte, algunos consejeros recordaron que la Resolución 130 (Rev. Dubái, 2018) de la PP estipula que el marco de las ACG se utilice para seguir orientando la labor de la Unión relativa al fomento de la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, y que ya se han adoptado medidas al respecto. Por consiguiente, estiman que las directrices son necesarias para reforzar la coherencia de las actividades de la UIT y que el texto de los apartados 2.b y 6.c puede mantenerse, por cuanto la redacción propuesta no afecta de manera sustantiva al texto general ni a la labor de la UIT.

5.6 Otro consejero destaca la importancia de las disposiciones del texto en las que se insta a la UIT a seguir prestando ayuda a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el ámbito de la ciberseguridad y a forjar asociaciones con las empresas de nueva creación y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

5.7 Otro consejero pregunta cuándo tiene previsto la BDT comenzar a trabajar en el Índice de Ciberseguridad Global, y propone que dicho trabajo se inicie una vez finalizada la PP-22 a fin de permitir tiempo suficiente para la coordinación entre países y regiones.

5.8 El Consejo **acuerda** mantener consultas informales sobre los párrafos pendientes del proyecto de directrices e informar al respecto en una ulterior sesión plenaria.

# 6 Informe sobre los resultados de las reuniones del GTC-CMSI+ODS celebradas desde el Consejo de 2021 (Documento C22/8)

6.1 El Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre CMSI+ODS (GTC-CMSI+ODS) presenta el informe contenido en el Documento [C22/8](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0008/es), en el que se resumen las principales conclusiones de las reuniones 37ª y 38ª del Grupo.

6.2 Muchos consejeros se muestran partidarios de que el Grupo siga adelante con sus trabajos, dada su importancia para el desarrollo sostenible. Un consejero anima a los Estados Miembros a contribuir al Fondo Fiduciario de la CMSI.

6.3 Dos consejeros manifiestan su deseo de que se celebre una nueva sesión del Foro de "las TIC para todos", entre ellos el consejero de Túnez, quien afirma que su país colaborará con los asociados para tal fin.

6.4 El Consejo **acuerda** tomar nota de la labor realizada por el GTC-CMSI+ODS y tomar en consideración las recomendaciones contenidas en el Documento C22/8.

# 7 Informe cuatrienal sobre los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI+ODS desde la PP-18 (Documento C22/60)

7.1 El Presidente del GTC-CMSI+ODS presenta el informe cuatrienal sobre los resultados del Grupo desde la PP-18, contenido en el Documento [C22/60](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0060/es).

7.2 Los consejeros reiteraron su apoyo a los trabajos del Grupo y a las recomendaciones formuladas en el informe.

7.3 El Consejo **acuerda** examinar el informe y trasmitir a la PP-22 las recomendaciones contenidas en el mismo.

# 8 Declaraciones de ministros y consejeros

8.1 La Sra. Erica J. Barks-Ruggles (Embajadora de Política Internacional de Comunicaciones e Información, Estados Unidos), el Sr. Athanasios Staveris-Polykalas (Secretario General de Telecomunicaciones y Correos, Grecia) y el consejero de Tailandia pronuncian declaraciones en las que reafirman su compromiso para con la UIT y su trabajo y anuncian que sus respectivos países se presentarán a la reelección al Consejo en la PP-22.

8.2 Asimismo, la Sra. Erica J. Barks-Ruggles (Embajadora de Política Internacional de Comunicaciones e Información, Estados Unidos) anuncia que su país presentará la candidatura de la Sra. Doreen Bogdan-Martin para el puesto de Secretario General de la UIT.

8.3 La consejera de Ghana anuncia que su país propondrá al Sr. Edmund Yirenkyi Fianko como candidato para la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en la PP-22.

El Secretario General: El Presidente:
H. ZHAO S. BIN GHELAITA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_